

EMPRESA PORTUARIA ARICA

**ANT.: Bases Administrativas Licitación  
"Contratación de Servicios Consultoría en  
la Etapa III de Evaluación del Acuerdo de  
Producción Limpia, Sector Portuario Arica".**

**MAT.: Remite Respuestas a Consultas.**

**SEÑORES**

**LICITANTES**

**PROPUESTA PÚBLICA EPA 22/2017**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA EN LA ETAPA III DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE  
PRODUCCIÓN LIMPIA, SECTOR PORTUARIO ARICA**

**PRESENTE**

**Arica, 30 de Octubre del 2017.-**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N°22/2017 relativa al servicio de "Contratación de Servicios Consultoría en la Etapa III de Evaluación del Acuerdo de Producción Limpia, Sector Portuario Arica", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con aclaraciones y respuestas a las consultas:

#### **ACLARATORIAS**

##### **Aclaratoria N° 1: MODIFIQUESE punto 11 de las bases administrativas**

**Donde dice:** Las consultas de los oferentes se recibirán al correo electrónico [licitacion222017@puertoarica.com](mailto:licitacion222017@puertoarica.com), que indique como asunto "Consultas a la Licitación Pública No. 22/2017" hasta las 18:00 hrs. del 20/10/2017.-

Las respuestas a las consultas y aclaraciones, se harán por correo electrónico a todos los oferentes que hayan adquirido bases, a más tardar el día 25/10/2017.

**Debe decir:** Las consultas de los oferentes se recibirán al correo electrónico [licitacion222017@puertoarica.com](mailto:licitacion222017@puertoarica.com), que indique como asunto "Consultas a la Licitación Pública No. 22/2017" hasta las 18:00 hrs. del 25/10/2017.-

Las respuestas a las consultas y aclaraciones, se harán por correo electrónico a todos los oferentes que hayan adquirido bases, a más tardar el día 30/10/2017.

##### **Aclaratoria N° 2: OMITASE la siguiente frase del punto 10 de las bases administrativas**

El Consultor deberá cotizar tanto por el total como por cada ítem (1 y 2), separadamente, conforme el anexo N° 9 de las BA.



## RESPUESTAS

### Pregunta N° 1

Agradecería informar del cálculo y los puntajes asociados a la Evaluación.

### Respuesta N° 1

Favor remitirse a Bases Administrativas.

### Pregunta N° 2

Se solicita aclarar las fechas para las etapas de la licitación, ya que existen discrepancias entre lo señalado en la sección 4 de las Bases Administrativas y la sección 11 del mismo documento.

### Respuesta N° 2

Remitirse a aclaratoria N°1.

### Pregunta N° 3

Se solicita que los formatos de anexos de las Bases Administrativas sean entregados en formato Word, para poder editarlos y completarlos.

### Respuesta N° 3

Se adjuntarán Anexos en formatos editables.

### Pregunta N° 4

El formato de Anexo N° 4 de la Bases Administrativas sólo presenta encabezado. ¿Es un error o este anexo debe ser presentado por el oferente con una estructura propia?

### Respuesta N° 4

Este anexo debe ser presentado por el oferente con una estructura propia.

### Pregunta N° 5

La sección 10 de las Bases Administrativas mencionan el anexo N° 9. Sin embargo, no se adjunta en el documento este formato. Se solicita aclarar.

### Respuesta N° 5

Remitirse a aclaratoria N°2.

### Pregunta N° 6

En relación a las exigencias de prevención de la contaminación del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, señaladas en la sección 7 c) de los Términos de Referencia, se solicita detallar los requerimientos específicos (exámenes ocupacionales, capacitaciones, EPP, otros), de manera que puedan ser considerados por el oferente en su oferta técnico económica.

### Respuesta N° 6

La Sección 7 c) tiene que ver esencialmente, con las exigencias que debe tener una persona para ingresar al Recinto Portuario; es decir, con los Elementos de Seguridad (Casco, Lentes, Chaleco Reflectante y



Zapatos de Seguridad). En algunos casos, el ingreso a algún Galpón de Minerales debe considerar mascarilla y buzo de papel. También, toda persona que desee ingresar al Puerto debe someterse a una inducción impartida por Terminal Puerto Arica (TPA), que dura 2 horas aproximadamente y que se agenda vía correo electrónico (gratuita).

**Pregunta N° 7**

En los TR , Clausula 8 , primer párrafo, indica que el Oferente deberá pertenecer al listado de Auditores vigente para Acuerdos de Producción Limpia. Lo anterior, impide la posibilidad de que el Oferente tenga dentro de su equipo a uno Profesional que pertenezca a dicho listado? y no ser el Oferente el que pertenezca a éste?

**Respuesta N° 7**

El Oferente deberá pertenecer al listado de Auditores Vigentes para Acuerdos de Producción Limpia, proporcionado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (Ex – Consejo de Producción Limpia); o en su defecto, deberá tener en su Equipo de Trabajo, a lo menos un integrante que pertenezca a dicho listado.

**Pregunta N° 8**

Dentro de los Antecedentes disponibles para el Adjudicado, no se menciona los Criterios de Verificación para la evaluación de conformidad. Esto deberán ser desarrollados como parte de la consultoría o estarán disponibles al inicio del trabajo?

**Respuesta N° 8**


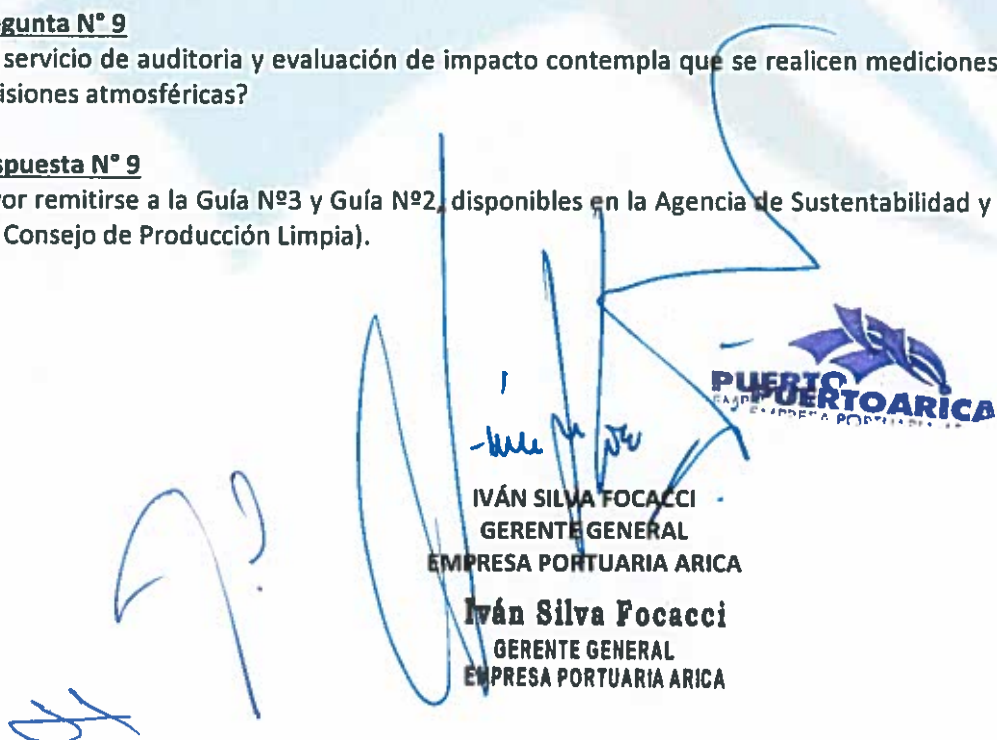
Estarán disponibles al inicio del trabajo.

**Pregunta N° 9**

¿El servicio de auditoria y evaluación de impacto contempla que se realicen mediciones de mitigación de emisiones atmosféricas?

**Respuesta N° 9**

Favor remitirse a la Guía N°3 y Guía N°2, disponibles en la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (Ex Consejo de Producción Limpia).



**IVÁN SILVA FOCACCI**  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA ARICA

**Iván Silva Focacci**  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA ARICA